

# COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

---

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL  
ENERO – ABRIL 2018

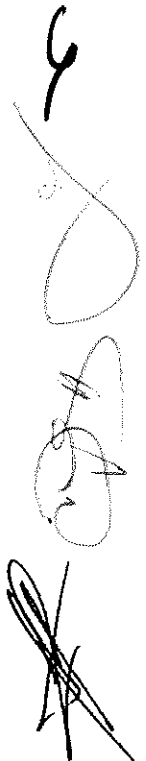
## GLOSARIO

<b>Comisión:</b>	Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>Código Electoral:</b>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Coordinación:</b>	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral de Michoacán.
<b>Reglamento:</b>	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

## PRESENTACIÓN

La Comisión encuentra su fundamento en el artículo 35, segundo párrafo del Código Electoral que la consagra como una de las Comisiones del Consejo General, las cuales están integradas por 3 Consejeros Electorales y la Secretaría Técnica.

Al respecto, el 26 de octubre de 2017, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo CG-50/2017, la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del Instituto, en atención a la nueva integración de dicho órgano colegiado electoral local, quedando específicamente esta Comisión conformada de la siguiente manera:



<b>Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos</b>	
Presidencia	Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Dra. Yurisha Andrade Morales
Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Director (a) Ejecutivo (a) de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Su ejercicio está regulado, además de en el Código Electoral, por el Reglamento, y con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario, las atribuciones de las Comisiones relativas a los informes que se han de presentar al Consejo General son las siguientes:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General.
- Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión.
- Solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto.
- Proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, entre otros, los informes cuatrimestrales de actividades.

Con base en esta última atribución, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo de enero a abril de 2018, comprendidas en los siguientes rubros:

1. Actividades de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
2. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.



**I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

**1. SESIONES**

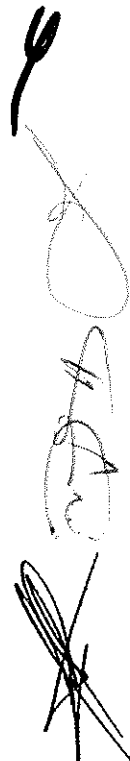
En el periodo que se informa, en cumplimiento al artículo 20, fracción I del Reglamento, y previas reuniones de trabajo, la Comisión llevó a cabo las siguientes sesiones:

<b>Cvo.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tipo de sesión</b>
1	13 de enero de 2018	Extraordinaria
2	15 de enero de 2018	Extraordinaria
3	30 de enero de 2018	Ordinaria
4	27 de febrero de 2018	Ordinaria
5	8 de marzo de 2018	Ordinaria
6	30 de abril de 2018	Ordinaria

En dichas sesiones, se contó con la presencia de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, así como en algunas ocasiones la de las representaciones de los partidos políticos.

**2. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROGRAMADAS PARA EL 2018 CON LAS ÁREAS DEL INSTITUTO.**

- a) Con fundamento en el artículo 6, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, es facultad de la Comisión, formar parte de la integración del Comité de Adquisiciones del Instituto, por conducto de una de las Consejeras integrantes que represente a la Comisión, y dado que con fecha 7 de noviembre de 2017 fue designada para esa encomienda la Consejera Araceli Gutiérrez Cortes, asistió a las reuniones de trabajo y a las 6 Sesiones que durante el periodo que se informa llevó a cabo el Comité de Adquisiciones; además de aquellas relativas a los procedimientos de adquisiciones, tales como juntas de aclaraciones, de apertura de proposiciones y de fallo, de 5 Licitaciones Públicas Nacionales y 3 Invitaciones Restringidas.



- b) En relación a la formulación de recomendaciones y sugerencia de directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que la Comisión tenga relación directa, tal como lo establece el artículo 6, inciso d) del Reglamento, la Comisión aprobó el Programa de Registro de Candidatos, que sería directriz de esa actividad realizada por la Dirección Ejecutiva por conducto de la Coordinación, y que contó con apoyo de todas las áreas del Instituto.
- c) En atención al inciso e) del artículo 6 del Reglamento, en relación a propuestas para la elaboración de políticas y programas generales, la Comisión hizo llegar a la Junta Estatal Ejecutiva, por conducto de su Presidenta, el *"Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se proponen las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán, para el ejercicio 2018."*
- d) Relativo al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se realizaron las gestiones necesarias a efecto de que todos y cada uno de los acuerdos aprobados, estuvieran publicados en la página del Instituto.

### 3. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN.

La Comisión aprobó diversos Acuerdos conforme a sus atribuciones, mismos que fueron debidamente analizados y aprobados en un primer momento en las Sesiones de la Comisión, y posteriormente sometidos a consideración del Consejo General del Instituto, siendo los siguientes:

- Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se proponen al Consejo General los límites del financiamiento privado que podrán recibir los aspirantes y candidatos independientes, para el proceso electoral local 2017-2018.
- Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a los montos y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al ejercicio 2018 dos mil dieciocho, así como para la obtención del voto del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 de los partidos políticos y de los candidatos independientes.

6



- Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se proponen al Consejo General los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2018 por sus militantes; simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.
- Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se proponen las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán para el ejercicio fiscal 2018.

#### **4. INFORMES QUE RECIBIÓ LA COMISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

Entre las actividades más relevantes de la Comisión es el dar seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que durante las sesiones llevadas a cabo en este cuatrimestre recibió los siguientes informes:

- Sobre el registro de coaliciones, en términos del artículo 42, fracción XVI del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Sobre los resultados de la Auditoría realizada al Instituto Electoral de Michoacán, con número de expediente ASM/E/020/2016.
- En relación con el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).
- De los recursos financieros, humanos y materiales utilizados por los Órganos Desconcentrados.
- Respecto de los arrendamientos de los inmuebles de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Sobre los movimientos a la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán, con corte al 15 de abril de 2018.
- Respecto de los cambios en los arrendamientos de los inmuebles de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Sobre el fondo revolvente de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
- Del cierre del ejercicio de 2017.

- Respecto del registro de candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

## II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

Durante el primer cuatrimestre que corresponde del periodo de enero - abril de 2018, se realizaron las siguientes actividades, por parte de la Dirección Ejecutiva:

### Actividades realizadas por el Departamento de Recursos Financieros:

Programa Operativo Anual 2018	Actividades					
Registro contable y financiero del ejercicio presupuestal	Se elaboraron y tramitaron los Documentos de Ejecución Presupuestaria (DEP) ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante el Sistema de Gestión Pública (SIGESP) por un importe de \$286'988,191.00(doscientos ochenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N) el cual fue solicitado de la siguiente manera:					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
	PRERROGATIVAS	23,965,083.00	23,965,083.00	23,965,083.00	23,965,083.00	95,860,332.00
	GASTO OPERATIVO	70,005,486.00	39,448,688.00	41,838,671.00	39,835,014.00	191,127,859.00
		93,970,569.00	63,413,771.00	65,803,754.00	63,800,097.00	286,988,191.00
	Se elaboraron 18 Informes para pago de Impuestos Estatales y Federales, así como su debida declaración. (Pago de impuestos; 4 pagos ante el SAT, 4 pagos del IMSS, 4 pagos FONACOT y 4 pagos 2% sobre nómina).					
Se emitieron 60 pólizas de devengado por partida de cada Documento de Ejecución Presupuestaria (DEP) de los meses de enero – abril, solicitadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán.						
Se realizaron dispersiones y cheques bancarios para solventar los servicios básicos del IEM, viáticos de funcionarios y personal, arrendamientos de inmuebles y fotocopiadoras, pagos a proveedores (requisiciones) y gastos en general derivados de la operación diaria del Instituto Electoral de Michoacán.						
Se verificó cada uno de los pagos, imprimir comprobantes de cada transferencia, para entregar al área de contabilidad para su registro correspondiente.						
Se pagaron la totalidad de las prerrogativas correspondientes a cada uno de los partidos políticos, por concepto de Gasto Ordinario, Actividades Específicas, Obtención al Voto y Candidaturas Independientes de la siguiente manera:						



Programa Operativo Anual 2018	Actividades
Pago de prerrogativas a partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por concepto de Gasto Ordinario se realizaron 28 transferencias bancarias, por un monto total acumulado de <b>\$59'066,511.72</b> (cincuenta y nueve millones sesenta y seis mil quinientos once pesos 72/100 M.N.), que corresponden al periodo de enero-abril 2018.</li> <li>• En lo que respecta a Actividades Específicas, se realizaron 28 trasferencias, por un monto total acumulado de <b>\$1'771,995.40</b> (un millón setecientos setenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 40/100 M.N.) que corresponden al periodo de enero-abril 2018.</li> <li>• En relación a Obtención al Voto, se realizaron 32 trasferencias, por un monto total acumulado de <b>\$33'173,087.88</b> (treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos siete pesos 88/100 M.N.) que corresponden al periodo de enero-abril 2018.</li> </ul>

**Actividades realizadas por el Departamento de Recursos Humanos:**

Programa Operativo Anual 2018	Actividades
Administración de recursos humanos.	Se solicitaron documentos necesarios al personal de nuevo ingreso para la integración de 91 expedientes.
	Se realizaron los movimientos de 91 altas, 20 bajas, y 21 modificaciones salariales a través de la página del IMSS/IDSE, para la generación del pago de las cuotas obrero-patronales, mensual y bimestral.
	Se elaboraron 262 contratos mensuales de prestación de servicios por tiempo determinado.
	Se calcularon 9 quincenas de sueldos, ISR, IMSS, Cesantía y Vejez, créditos de INFONAVIT, vales de despensa, incapacidades y 2% sobre nómina, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI).
	Se elaboraron 4 informes mensuales de los movimientos al IMSS, altas bajas y modificaciones salariales, así como permisos e incapacidades, del personal del Instituto Electoral de Michoacán.
	<p>Se llenaron formatos para acceso a la Información correspondiente al primer trimestre de 2018, los cuales se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ "VII Directorio de servidores públicos".</li> <li>➤ "VIII Remuneración bruta y neta"</li> <li>➤ "XI contratación de servicios profesionales por honorarios".</li> <li>➤ "X A Plazas vacantes del personal de base y de confianza".</li> <li>➤ "X B Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y de confianza".</li> <li>➤ "XVII Información curricular de los servidores públicos."</li> <li>➤ "XLI Listado de jubilados y pensionados."</li> <li>➤ "XLI Jubilados y pensionados el monto que reciben."</li> <li>➤ "XVI Normatividad laboral."</li> </ul>

*[Handwritten signatures and initials]*



	<p>➤ "XVI Recursos públicos entregados a sindicatos."</p>
	<p>Se elaboraron formatos para la nómina de remuneraciones, viáticos a vocales, Dietas y viáticos a Consejeros para los 116 Comités en el estado.</p>
	<p>Se abrieron cuentas bancarias para los municipios siendo un total de 928 aperturas, divididas en 8 personas por comité.</p>
	<p>Se solicitó la documentación adicional a los 116 Comités, para la integración de 928 expedientes dentro del departamento.</p>
	<p>Se enviaron los formatos de nóminas y viáticos a los comités Distritales y Municipales de los meses de enero, febrero, marzo y abril.</p>
	<p>Se pagaron las de remuneraciones, viáticos para vocales, las Dietas y viáticos a Consejeros, de los meses de enero, febrero, marzo y abril.</p>

**Actividades realizadas por el Departamento de Recursos Materiales:**

<b>Programa Operativo Anual 2018</b>	<b>Actividades</b>
Administración de los recursos materiales.	Se recibieron 117 solicitudes internas de compra y 84 solicitudes de servicios, de las cuales se dio trámite a las mismas.
Abastecer los materiales que garanticen el adecuado uso y seguridad de las instalaciones y los bienes muebles de las diversas áreas del Instituto.	Se realizaron actividades de limpieza y de mantenimiento de los inmuebles del Instituto y de las áreas verdes.
	Se actualizaron las pólizas por la contratación de los seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos.
	Se realizó refrendo de 22 vehículos pertenecientes al parque vehicular del órgano central.
	Se instalaron 35 equipos de cómputo y se habilitaron 2 áreas para la mesa de registros de proceso electoral ordinario 2017-2018. Adicionalmente se provisionan alimentos, Coffe break y limpieza en los días y horarios del registro de candidatos.



Programa Operativo Anual 2018	Actividades
	<p>Se realizaron 4 mantenimientos correctivos y 18 mantenimientos preventivos del parque vehicular del Instituto y vehículos en comodato por Gobierno del Estado.</p> <p>Se realizó la compra, distribución y resguardos de insumos de papelería, Coffe break, aparatos telefónicos, cafeteras, tablonés, sillas plegables, tablonés y multifuncionales a los 116 comités municipales y distritales. Adicionalmente la distribución y resguardos de los equipos de cómputo a dichos comités.</p> <p>Se realizaron diversos contratos de servicios básicos de personal externo de limpieza, insumos y servicio de vigilancia.</p> <p>Adicionalmente se realizó contratación del sistema de vigilancia y monitoreo a las campañas de los partidos políticos durante las campañas del proceso electoral en curso.</p> <p>En seguimiento a los procedimientos del Comité de adquisiciones, se realizaron contratos, entre otros, por los siguientes servicios encaminados al desarrollo del Proceso Electoral:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión de los manuales y cuadernos de ejercicios de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.</li> <li>2. Impresión de la documentación electoral.</li> <li>3. Impresión de guías de apoyo para la clasificación de votos</li> <li>4. Producción de material electoral</li> <li>5. Impresión de material didáctico consistente en los documentos muestra para los simulacros de la jornada.</li> <li>6. Diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</li> </ol> <p>Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a los 14 realizan en comodato del Gobierno del Estado (Nissan estaquitas)</p> <p>Se realizaron trámites relacionados con la actualización de la documentación de los vehículos adscritos al Instituto.</p>

**Actividades realizadas por el Departamento de Contabilidad:**

Programa Operativo Anual 2018	Actividades
Registro contable y financiero	Se recibieron facturas por parte del Departamento de Recursos Materiales y se revisaron que estén debidamente integradas con su orden de compra y orden de servicio; así como, que cumplan con los requisitos fiscales y su validez ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

<b>Programa Operativo Anual 2018</b>	<b>Actividades</b>
del ejercicio presupuestal	Se verificó que la documentación soporte amparara debidamente las transferencias por concepto egresos, e ingreso, de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2018.
	Verificar y validar comprobaciones de fondos revolventes para los Comités Distritales en el Estado.
	Verificar y validar comprobaciones de los Enlaces de Apoyo para los Órganos Desconcentrados en el Estado y, así, proceder a su debida reintegración de gastos.

**Actividades realizadas por el Departamento de Planeación:**

<b>Programa Operativo Anual 2018</b>	<b>Actividades</b>
Coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas	Seguimiento y contestación a las solicitudes de Información que llegan a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
	Seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2018.
	Coadyuvar en la reducción y ajustes del presupuesto para el ejercicio 2018.
	Elaboración de Matriz de Marco Lógico para el ejercicio 2019.
	Apoyo en la elaboración de Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2018.

Adicionalmente, se atendieron 24 solicitudes de acceso a la información pública, referentes a diversos temas competencia de la Dirección, mismos que consisten en:

<b>Registro acceso</b>	<b>Folio</b>	<b>Fecha de recepción</b>	<b>Fecha de contestación</b>	<b>Tema</b>
<b>Enero</b>				
1	00004718	04-ene-18	25-ene-18	Salarios
2	00036618	11-ene-18	09-feb-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares

Registro acceso	Folio	Fecha de recepción	Fecha de contestación	Tema
3	00036718	11-ene-18	09-feb-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares
4	00036818	11-ene-18	09-feb-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares
5	00037018	11-ene-18	09-feb-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares
6	00037118	11-ene-18	09-feb-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares
7	00061418	18-ene-18	19-ene-18	Financiamiento Público a Partidos Políticos
8	00073018	25-ene-18	01-feb-18	Proceso electoral 2018
<b>Febrero</b>				
9	00117618	08-feb-18	16-feb-18	Material electoral
10	00120518	09-feb-18	12-mar-18	Financiamiento Público a Partidos Políticos
11	00132018	12-feb-18	20-feb-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares
12	00132418	12-feb-18	20-feb-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares
13	00135018	13-feb-18	23-feb-18	Material electoral
<b>Marzo</b>				
14	00283618	12-mar-18	12-abr-18	Paridad de genero
<b>Abril</b>				
15	00436718	05-abr-18	09-abr-18	Presupuesto
16	00436818	05-abr-18	09-abr-18	Presupuesto
17	00436918	05-abr-18	09-abr-18	Presupuesto
18	00437018	05-abr-18	09-abr-18	Presupuesto
19	00449518	06-abr-18	07-may-18	Contratos con proveedores
20	00465718	10-abr-18	07-may-18	Registro de candidatos
21	00475018	12-abr-18	15-may-18	Registro de candidatos
22	00475118	12-abr-18	14-may-18	Registro de candidatos
23	00548618	24-abr-18	03-may-18	Tope de gastos de precampañas y campañas
24	00555818	25-abr-18	16-may-18	Programa de Resultados Electorales Preliminares

### Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Con base en los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior del Instituto, la Coordinación, con apoyo del Técnico de Prerrogativas, tiene entre otras, las siguientes atribuciones llevadas a cabo durante el periodo que se informa:

- Atender lo relativo a los registros de coaliciones y candidaturas comunes.
- Recepción de solicitudes de aspirantes a candidatos independientes notificación de omisiones y revisión de su cumplimiento.
- Verificar los resultados de la etapa de Respaldo Ciudadano.
- Atender lo relativo a los mecanismos de registro de candidatos.

- Registro de candidatos.
- Registro de Representantes de los partidos políticos y candidatos independientes ante el Órgano Superior y los Órganos Desconcentrados.
- Coadyuvar con la Dirección en la elaboración de informes que sean requeridos por el Instituto Nacional en el ejercicio de sus funciones.
- Verificar la aplicación de las multas impuestas a los sujetos obligados.

#### a) Registro de coaliciones y candidaturas comunes

En cumplimiento a los artículos 42 y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó la revisión y análisis de los convenios de coalición parcial y candidaturas comunes presentados por los partidos políticos, así como la elaboración de los proyectos de Resolución de su aprobación, mismos que fueron sometidos a la consideración del Consejo General.

#### COALICIONES

##### *“Por Michoacán al Frente”.*

En Sesión Extraordinaria de 23 de enero de 2018, mediante resolución IEM-CG90/2018, el Consejo General determinó procedente el registro de convenio de la coalición parcial “POR MICHOACÁN AL FRENTE” para postular candidaturas a 12 fórmulas por el principio de mayoría relativa y 72 planillas de Ayuntamientos, presentado por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, siendo este modificado en cuanto al número de fórmulas de candidaturas a diputados locales por el principio de mayoría relativa, de tal manera que fueron incorporados los distritos locales 4 Jiquilpan, 11 Morelia Noreste, 13 Zitácuaro, 15 Pátzcuaro, 16 Morelia Suroeste; se excluyó el Distrito 5 Paracho; y se modificó el origen partidario de los candidatos que fueron postulados en el Distrito Local 19 de Tacámbaro, siendo aprobado mediante Acuerdo IEM-CG-171/2018, de fecha 27 de marzo de la presente anualidad.

En dicho sentido, el 10 de abril, los Licenciados Javier Antonio Mora Martínez, Daniel Rangel Piñón y Víctor Alfonso Cruz Ricardo, representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto, de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, respectivamente, presentaron ante este Órgano Electoral la solicitud de registro para postular candidatos así como su documentación anexa, respecto de 70 Ayuntamientos y 16 Distritos Locales:

**“Juntos Haremos Historia”.**

Asimismo, fueron revisados y analizados los documentos para determinar la procedencia del registro del convenio de la coalición parcial “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” para postular 22 fórmulas de Candidatos a Diputados Locales, así como 110 planillas de Ayuntamiento<sup>1</sup> en el Estado de Michoacán de Ocampo, que presentaron los Partidos del Trabajo y MORENA, el cual después de sufrir algunas modificaciones quedó integrada por los siguientes distritos y municipios:

**Candidaturas Comunes.**

Por lo que ve a las candidaturas comunes, la revisión de los convenios realizados entre los partidos políticos fue valorada y dichos acuerdos fueron aprobados en sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo del presente año, mediante Acuerdo IEM-CG-173/2018, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Toluca, dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado bajo la clave ST-JRC-10/2018, por el que se resuelven diversas solicitudes de registro de los convenios de candidatura común que con diferentes combinaciones presentaron dichos partidos políticos, todos para postular planillas de Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario 2017-2018 en el estado de Michoacán, aprobó entre otros, procedente el registro de convenios de candidatura Común para postular candidatos de planillas de ayuntamiento.

Las combinaciones de candidaturas comunes, así como los Municipios y Distritos que formaron parte de los Convenios en comento fueron:

1.	CANDIDATURA COMPUN PAN - MC (DIPUTADOS)
2.	CANDIDATURA COMÚN PAN - PRD (AYUNTAMIENTOS)
3.	CANDIDATURA COMÚN PAN - PRD (DIPUTADOS)
4.	CANDIDATURA COMÚN PRD - MC (AYUNTAMIENTOS)
5.	CANDIDATURA COMÚN PRD - PVEM (AYUNTAMIENTOS)

<sup>1</sup> Dicho número fue modificado a 106 derivado de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, respecto al Recurso de Apelación TEEM-RAP-013/2018, en el que decretó la procedencia de la exclusión al Convenio de Coalición Parcial denominada “Juntos Haremos Historia”, en relación a la postulación de candidaturas de ayuntamientos en los municipios de Cuitzeo, Lázaro Cárdenas, Tangamandapio y Villamar

6.	<b>CANDIDATURA COMÚN PRD - PVEM (AYUNTAMIENTOS)</b>
----	---

**Partidos Políticos en lo individual.**

Las solicitudes de registro de candidatos que se recibieron por parte de los partidos políticos en lo individual, fue en los siguientes términos:

PARTIDO POLÍTICO	DISTRITOS LOCALES DE MR	MUNICIPIOS	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA REGISTRO DE CANDIDATOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1	11	IEM-CG-230/2018 y IEM-CG-253/2018, respectivamente.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	24	112	IEM-CG-231/2018 y IEM-CG-254/2018, respectivamente.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		14	IEM-CG-255/2018
PARTIDO DEL TRABAJO	2	3	IEM-CG-232/2018 y IEM-CG-256/2018, respectivamente.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	18	75	IEM-CG-233/2018 y IEM-CG-257/2018, respectivamente.
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	3	13	IEM-CG-234/2018 y IEM-CG-258/2018, respectivamente.
PARIDO NUEVA ALIANZA	24	80	IEM-CG-235/2018 y IEM-CG-259/2018, respectivamente.
MORENA	2	2	IEM-CG-236/2018 y IEM-CG-260/2018, respectivamente
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	19	29	IEM-CG-237/2018 y IEM-CG-261/2018, respectivamente

REGISTRO DE LISTAS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
PARTIDO POLÍTICO	LISTA DE FÓRMULAS	FECHA Y ACUERDO DE APROBACIÓN DE REGISTRO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Lista con 16 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-243/2018
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Lista con 16 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-244/2018
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Lista con 16 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-245/2018
PARTIDO DEL TRABAJO	Lista de 16 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-246/2018
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	Lista con 16 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-247/2018
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	Lista con 16 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-248/2018
PARTIDO NUEVA ALIANZA	Lista con 15 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-249/2018

OFICINAS CENTRALES  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universitaria, CP 59060  
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

<b>MORENA</b>	Lista con 16 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-250/2018
<b>PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</b>	Lista con 5 fórmulas	20 abril 2018 IEM-CG-251/2018

**b) Atender lo relativo a los mecanismos de registro de candidatos y registro de candidatos.**

Esta actividad fue desarrollada en un periodo de quince días, mismo que dio inicio el pasado 27 de marzo y concluyó el 10 de abril; lo anterior de conformidad con los artículos 190 del Código Electoral del Estado de Michoacán<sup>2</sup>, 5 de los Lineamientos para el registro de candidatos postulados por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y candidaturas Independientes, para el proceso electoral ordinario local 2017-2018 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven<sup>3</sup>, así como del calendario electoral 2017-2018 aprobado por el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo identificado con clave IEM-CG-36/2017, el cual fuera modificado mediante Acuerdo identificado con clave IEM-CG-51/2017.

Derivado de lo anterior, fueron recibidas las solicitudes de registro de candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes, para los siguientes cargos:

24 Diputaciones de Mayoría Relativa	16 Diputaciones de Representación Proporcional	112 Ayuntamientos
-------------------------------------	--	-------------------

La revisión de los documentos presentados con las solicitudes de registro, correspondientes a las ciudadanas y ciudadanos postulados, estuvo a cargo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, con apoyo adicional de personal de todas las áreas del Instituto, conformándose equipos de trabajo.

**Verificación de Requisitos y Registro de Candidatos.**

La verificación y registro en el sistema de control interno dio inicio el 11 de abril y concluyó el 18 del mismo mes, y consistió en la verificación y validación de los documentos con los que se acreditaran los requisitos de elegibilidad constitucionales, además de los señalados en los artículos 189 y 318, por lo que ve a los candidatos independientes, del Código Electoral y, 10 y 11 de los Lineamientos

<sup>2</sup> En adelante Código Electoral.

<sup>3</sup> En adelante Lineamientos para el registro de candidatos.



para el registro de candidatos, acreditan los requisitos de elegibilidad de los ciudadanos interesados en contender por un cargo de elección popular.

Se implementó la división del trabajo por partido político, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes.

Respecto a las inconsistencias que fueron observadas, relacionadas principalmente con la integración de la documentación de los expedientes y la conformación de las fórmulas y planillas para el cumplimiento del principio de la paridad vertical, se realizaron los requerimientos correspondientes para que en el plazo legal de 48 horas subsanaran dichas inconsistencias.

Una vez presentados los documentos y las modificaciones requeridas a los partidos políticos y candidatos independientes postulantes; la Secretaría Ejecutiva del Instituto, en cumplimiento al artículo 23 de los Lineamientos para el registro de candidatos, realizó y presentó al Consejo General el 20 de abril, los proyectos de dictamen sobre las solicitudes de registro presentadas, documentos en los que se atendieron los puntos siguientes:

- I. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad;
- II. El cumplimiento del proceso de selección de candidatos en el caso de los partidos políticos y la declaratoria de aspirantes a candidatos independientes;
- III. La existencia de la aceptación a la candidatura;
- IV. Si los candidatos dieron debido cumplimiento con las obligaciones de Fiscalización, en su caso, contempladas en el dictamen aprobado por el Consejo General del INE para tal efecto.

Lo anterior, a efecto de su aprobación o rechazo de las solicitudes que correspondan.

### **Registro de candidatos independientes para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.**

#### ***Candidaturas Independientes.***

Respecto a las candidaturas independientes, se recibieron 41 solicitudes de registro, de ellas, 36 corresponden a la integración de planillas para Ayuntamientos y 5 a fórmulas de Diputados por el principio de mayoría relativa.

A continuación, se muestra el listado de Candidatos Independientes a los cuales se aprobó la solicitud de registro como candidatos para integrar las fórmulas de Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, así como las planillas de

Ayuntamiento, conforme a lo aprobado por el Consejo General del Instituto el pasado 20 de abril, y cuya documentación fue debidamente revisada y valorada respecto a los requisitos establecidos por la legislación electoral local, por el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de lo que se emitieron los reportes correspondientes a la Secretaría Ejecutiva:

CANDIDATOS INDEPENDIENTES APROBADOS				
Cvo.	Nombre del Candidato	Cargo por el que participa	Distrito Local/Municipio	Acuerdo mediante el cual se aprueba el registro como candidatos
1	Alfonso Jesús Castillo Abogado	Diputado Mayoría Relativa	24 Lázaro Cárdenas	IEM-CG-188/2018
2	Clovis Eugenio Remusat Arana		17 Morelia Sureste	IEM-CG-189/2018
3	Félix Madrigal Pulido		10 Morelia Noroeste	IEM-CG-190/2018
4	José Luis Gil Vázquez		16 Morelia Suroeste	IEM-CG-191/2018
5	Yankel Alfredo Benítez Silva		11 Morelia Noroeste	IEM-CG-192/2018
6	Melitón Naranjo Rivera	Presidente Municipal	Salvador Escalante	IEM-CG-193/2018
7	Refugio Miguel Sánchez Farías		Acuitzio	IEM-CG-194/2018
8	Dora Belén Sánchez Orozco		Peribán	IEM-CG-195/2018
9	Gabriel Bernal Martínez		La Piedad	IEM-CG-196/2018
10	Héctor Daniel Aranda Pérez		Tanhuato	IEM-CG-197/2018
11	Eudoro Tapia Aguiñiga		Lázaro Cárdenas	IEM-CG-198/2018
12	Enrique Karrum Vázquez		Pátzcuaro	IEM-CG-199/2018
13	Benjamín Nava Sánchez		Lázaro Cárdenas	IEM-CG-200/2018
14	Álvaro García Oregel		Jiquilpan	IEM-CG-201/2018
15	Francisco Javier Yañez Ramos		Zacapu	IEM-CG-202/2018
16	Ricardo Mendiola Vargas		Jungapeo	IEM-CG-203/2018
17	Juan Manuel Jaimes Sierra		Tiquicheo	IEM-CG-204/2018
18	Edmundo Isidro Pérez		Hidalgo	IEM-CG-205/2018
19	Jorge Luis Bonaparte Isiro		Charapan	IEM-CG-206/2018
20	José Francisco Ochoa Arriaga		Pátzcuaro	IEM-CG-207/2018
21	Daniel Díaz Guzmán		Epitacio Huerta	IEM-CG-208/2018
22	Pablo Alejandro Partida Villalobos		Yurécuaro	IEM-CG-209/2018
23	José Martín Sánchez Colín		Tlalpujahuá	IEM-CG-210/2018
24	Guillermo Carrillo López		Zinapécuaro	IEM-CG-211/2018
25	José Luis González González		Tuxpan	IEM-CG-215/2018

CANDIDATOS INDEPENDIENTES APROBADOS				
Cvo.	Nombre del Candidato	Cargo por el que participa	Distrito Local/Municipio	Acuerdo mediante el cual se aprueba el registro como candidatos
26	Alfonso Jesús Martínez Alcázar		Morelia	IEM-CG-216/2018
27	Carlos Gómez Cervantes		Jiquilpan	IEM-CG-217/2018
28	Rogelio Ramírez Monroy		Maravatío	IEM-CG-218/2018
29	Rodrigo Castellanos Campos		Sahuayo	IEM-CG-219/2018
30	Amado Gómez González		Ocampo	IEM-CG-220/2018
31	Edgar Oliver Barrera González		Queréndaro	IEM-CG-221/2018
32	Salvador Quintero Reyes		Zinapécuaro	IEM-CG-222/2018
33	Ma Isabel Camarena Mascote		Cuitzeo	IEM-CG-223/2018
34	Melchisedec Eligio Hermenegildo		Susupuato	IEM-CG-224/2018
35	José Francisco Fernández Andrade		Tocumbo	IEM-CG-225/2018
36	Carlos Alberto Soto Delgado		Zamora	IEM-CG-226/2018
37	Ricardo Damián López		Tacámbaro	IEM-CG-227/2018
38	Omar Gómez Lucatero		Aguililla	IEM-CG-212/2018
39	Conrado Paz Torres		Uruapan	IEM-CG-213/2018
40	Cesar Trinidad López	Ziracuaretiro	IEM-CG-214/2018	

### Numeralia General.

A efecto de tener un panorama general esquematizada en números, respecto de los trabajos desarrollados por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el registro de candidatos en el periodo de enero a abril de 2018, en las siguientes tablas se reflejan los datos que así lo precisan:

AYUNTAMIENTOS				
TIPO DE POSTULANTE	PLANILLAS CAPTURADAS	CANDIDATOS CAPTURADOS	HOMBRES	MUJERES
Candidatura Común	59	661	328	333
Candidatura Independiente	36	480	232	248
Coalición	178	2134	1047	1087
Partido Político	338	4112	2044	2068
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>7387</b>	<b>3651</b>	<b>3736</b>

DIPUTADOS MR				
TIPO DE POSTULANTE	FÓRMULAS CAPTURADAS	CANDIDATOS CAPTURADOS	HOMBRES	MUJERES
Candidatura Común	13	26	14	12

Candidatura Independiente	5	10	5	5
Coalición	26	52	24	28
Partido Político	105	210	103	107
Total	149	298	146	152

DIPUTADOS RP				
TIPO DE POSTULANTE	LISTAS CAPTURADAS	CANDIDATOS CAPTURADOS	HOMBRES	MUJERES
Partido Político	9	264	131	133

CANDIDATOS QUE PRESENTARON ESCRITO DE REELECCIÓN	
TIPO DE CANDIDATURA	CANDIDATOS
Ayuntamiento	53
Diputado MR	3

DATOS GENERALES						
447 candidatos con sobrenombre	3 candidatos Inhabilitados <sup>4</sup>	769 Expedientes Capturados	90,268 Documentos	7,949 Candidatos Capturados	3,928 Hombres	4,021 Mujeres

## Imágenes

La etapa de registro de candidatos es fundamental dentro de las etapas del Proceso Electoral, y en la misma se contó con el apoyo de todas las áreas del Instituto, que aportaron parte de su personal a efecto de que dicha actividad, supervisada por la Coordinación, finalizara como se había planeado, por lo que se considera necesario presentar en este informe algunos testigos fotográficos que permiten visualizar el trabajo realizado.

<sup>4</sup> Conforme a la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Michoacán.



*[Handwritten signature]*



**c) Registro de Representantes de los partidos políticos ante el Órgano Superior.**

Durante el periodo que se informa, la Coordinación ha realizado registros y sustituciones de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, aproximadamente en los siguientes números:

Partido político	Número de sustituciones
PAN	71
PRI	52
PRD	74
PT	60

PVEM	63
PMC	41
PNA	32
MORENA	78
PES	35

#### d) Obligaciones respecto del Sistema Nacional de Registro (SNR).

Para el registro de los aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes y en el marco de sus nuevas atribuciones; el Instituto Nacional Electoral pone a disposición el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) V.3.0, el cual permitirá registrar a los sujetos obligados a los diferentes cargos de elección popular de conformidad al Reglamento de Elecciones<sup>5</sup> y su Anexo 10.I denominado "Procedimiento para la operación del Sistema Nacional de Registro de Registro de Precandidatos y Candidatos"<sup>6</sup>; las actividades que al respecto se han desarrollado son:

- Designar Responsable de gestión del SNR con e.firma vigente.
- Verificar Cédulas de cargo.
- Configurar Coaliciones, Candidaturas comunes.
- Capturar Financiamiento Público.
- Proporcionar la liga pública y folio o realizar el registro (opcional) para Aspirantes a Candidatos Independientes.
- Verificar los requisitos (formulario de manifestación de intención o formulario de aceptación de registro adjuntado por el aspirante y candidato independiente, respectivamente).
- Aprobar los registros de los aspirantes, candidatos y candidatos independientes, uno a uno o de manera masiva.
- Utilizar la e.firma del Responsable de gestión para la aprobación.
- Realizar cancelaciones, sustituciones y modificaciones.

#### Candidaturas independientes

Así, de acuerdo con las fechas aprobadas en el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, aprobado por el Consejo General del IEM, en el periodo del 2 al 6 de enero de 2018, se recibieron 28 solicitudes de Aspirantes a

<sup>5</sup> Publicado el 7 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG661/2016 (Artículos 267 y 270).

<sup>6</sup> Publicado el 13 de enero de 2017, mediante el acuerdo INE/CG02/2017

Candidatos Independientes para Diputados por el principio de Mayoría Relativa y 54 para Presidencias Municipales.

El Sistema Nacional de Registro abrió la plataforma del 2 al 17 de enero para que dichos Aspirantes a Candidaturas Independientes, realizaran el registro correspondiente, fechas que sirvieron para la revisión y validación por parte del personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos; arrojando como resultado el registro y validación en dicho sistema de 20 Aspirantes a Diputados de Mayoría Relativa y 42 de Presidente Municipal.

En sesión del 17 de enero de 2018, el Consejo General aprobó 17 Solicitudes de Aspirantes a Candidatos Independientes a Diputado de Mayoría Relativa y 40 de Ayuntamientos; de igual manera, dichos registros se aprobaron por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Sistema Nacional en el periodo comprendido entre el 18 al 20 de enero de 2018.

Por mandato del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en Sesión Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2017, el Consejo General del IEM aprobó la Solicitud del Aspirante a Candidato Independiente a Presidente Municipal de Susupuato, y en esta misma fecha fue aprobado en el Sistema.

De lo anterior se desprenden los siguientes datos:

REGISTROS DE ASPIRANTES EN EL SNR					
CARGO	SOLICITUDES REGISTRADAS	SOLICITUDES NO REGISTRADAS	REGISTROS VALIDADOS	ASPIRANTES APROBADOS	ASPIRANTES NO APROBADOS
DIPUTADOS MR	20	8	20	17	3
AYUNTAMIENTO	42	12	42	41	1

Para lograr la captura de esta información, se realizó un acompañamiento constante con cada uno de los Aspirantes.

### Precampañas Partidos Políticos

Del 13 de enero al 11 de febrero se llevó a cabo el periodo de Precampañas Electorales para la Elección de Diputados de Mayoría Relativa y Planillas de Ayuntamientos, mismo periodo que los Partidos Políticos tenían para registrar información referente a las Precampañas y aviso de no Precampaña y no Postulación, en este sentido, en el Sistema Nacional de Registro, según sus reportes al 16 de febrero de 2018, fue atendido de la siguiente manera:



AVISO DE NO PRECAMPAÑA Y NO POSTULACIÓN DIPUTADOS MR								
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	MORENA	PES
13	0	20	24	24	19	24	0	24

AVISO DE NO PRECAMPAÑA Y NO POSTULACIÓN DIPUTADOS RP								
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	MORENA	PES
0	0	0	1	1	0	1	0	1

AVISO DE NO PRECAMPAÑA Y NO POSTULACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL								
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	MORENA	PES
75	0	93	112	112	103	112	0	112

REGISTRO DE PRECAMPAÑAS DIPUTADOS MR								
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	MORENA	PES
17	43	4	0	0	5	0	0	0

REGISTRO DE PRECAMPAÑAS DIPUTADOS RP								
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	MORENA	PES
0	0	24	0	0	0	0	0	0

REGISTRO DE PRECAMPAÑAS DIPUTADOS PRESIDENTE MUNICIPAL								
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	MORENA	PES
51	79	34	0	0	9	0	0	0

### Campañas partidos políticos y candidaturas independientes

La Coordinación, a partir del 20 de abril de 2018, fecha en la que se aprobaron por el Consejo General los Acuerdos de aprobación de candidaturas, se dio a la tarea de verificar la totalidad de los registros realizados en el SNR por parte de los partidos políticos, así como aprobarlos para efectos de fiscalización, labor que finalizará una vez aprobadas todas las sustituciones de candidatos.

#### e) Verificar la aplicación de las multas impuestas a los sujetos obligados.

En relación con las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos, aspirantes y candidatos independientes, por parte de los órganos electorales administrativos o de los jurisdiccionales electorales, se da seguimiento permanente a las notificaciones que de las mismas realizan dichos órganos, así como de la fecha en que adquieren su firmeza procesal para poder ser descontadas o aplicadas por la Dirección Ejecutiva.

Durante el periodo que se informa, se cobraron las siguientes multas:

2018	PAN	PRD	Saldo acumulado de multas retenidas	Monto total enterado a la SFA	Fecha de depósito a SFA	Oficio de remisión a la SFA
<b>RESOLUCIÓN</b>	INE/CG789/2015	INE/CG393/2015, INE/CG123/2015				
enero	32,876.97	254,131.19	287,008.16	287,008.16	01/03/2018	IEM/DEAPyPP/074/2018
febrero	14,023.91	262,787.29	276,811.20	276,811.20	28/03/2018	IEM/DEAPyPP/082/2018
marzo		19,920.50	19,920.50	19,920.50	04/04/2018	IEM/DEAPyPP/086/2018
<b>Total</b>	<b>\$46,900.88</b>	<b>\$536,838.98</b>	<b>\$583,739.86</b>	<b>\$583,739.86</b>		

El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Ordinaria el 08 del mes de junio de 2018 dos mil dieciocho.

**Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de  
Comisión de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos

**Dra. Yurisha Andrade Morales**

Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de  
Administración, Prerrogativas y Partidos  
Políticos

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**

Secretaría Técnica de  
la Comisión de Administración, Prerrogativas y  
Partidos Políticos